



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

## SINDICATO FEDERAL CGT-Telefónica

Av. Beatriz de Bobadilla, 3, sotano 1; 28040 MADRID - 91 556 52 84 / Fax 91 556 85 13

[www.cgt.es/telecomunicaciones](http://www.cgt.es/telecomunicaciones) / e.mail: [federal.catele@cgt.es](mailto:federal.catele@cgt.es)



SEGREGACIONES NO

## Nuevas funciones para los OTPI's

Al calor del desarrollo de la cláusula 6.3 del convenio colectivo vigente otra vez se ha firmado un acuerdo sin tener en cuenta a los trabajadores afectados. Se implantan nuevas funciones a los operadores técnicos como trabajos en el domicilio del cliente o en las mallas de transmisión que invaden las que les son propias a los Operadores Auxiliares.

Así lo ha aprobado el Grupo de Trabajo de Clasificación Profesional, del cuál como sabéis estamos excluidos ilegalmente por no haber firmado el convenio.

Otra vez quieren justificar este acuerdo con la “empleabilidad” de la categoría laboral. Este concepto, sólo se utiliza en Telefónica, y su traducción aproximada es “aumento exponencial de productividad”. **No se trata de una actualización de funciones sino asignar a los OTPI tareas que ya realizan los Operadores Auxiliares**, influyendo negativamente en lo que la empresa y asociados dan a llamar “empleabilidad” de estos compañeros.

CGT entiende que “actualizar” funciones no es asignar a una categoría las tareas principales de otras. Esto tiene otro nombre. CGT entiende además que **es el primer paso para la desaparición de las categorías de Operadores Auxiliares**, al pasar el grueso de sus funciones a otra categoría laboral superior.

Que sepamos sólo se les ha pedido la opinión a los compañeros de Bizkaia, y el resultado no da lugar a dudas: por práctica unanimidad se han opuesto a este acuerdo. Es un aumento desproporcionado de funciones, muy superior al que en su día supuso el pase de OT a OTPI, pase por cierto voluntario y primado.

Esto no es más que una consecuencia directa del ERE y el convenio tan alabados por los lumbreras sindicales de turno. En alguna provincias la desaparición vía ERE de los Operadores Auxiliares ha creado a la empresa la necesidad de cubrir esos trabajos para dar servicio a determinados clientes. No optan por la contratación de nuevos OAPS y pretenden ahorrar costes en contratas (como ya sucede con OSI). Quieren que los OTPI asuman esas funciones dando la primera puntilla para la defunción definitiva de la categoría de Operadores Auxiliares. En las provincias donde aún queda un número importante de OAPS simplemente sus funciones serán absorbidas por los OTPI, quedando desvirtuadas completamente sus funciones al asumirlas éstas compañeros de otras categorías.

Nos encontramos ante varias incógnitas:

- Serán los OTPI's la categoría comodín que desea la empresa y llegarán a hacer de todo?
- Desaparecerá la categoría laboral de OAPS?



**CGT no asumirá acuerdo alguno que previamente no acepten los trabajadores afectados.** CGT exige un proyecto de actividad de futuro para toda la plantilla, ampliamente consensuado y respetuoso para nuestras condiciones laborales. Todo lo contrario de lo que configura el actual convenio: pérdida de derechos, opacidad y parcelación.

Los preceptos del más veterano, que no viejo anarcosindicalismo, siguen tan vigentes como siempre: **si nadie trabaja por ti, que nadie decida por ti.**

Madrid, 21 de julio de 2004

**CGT, TU SINDICATO**

**Participa y afílate**